

Res. leg. N.º 65
Iglesias de Yungay y
Recuay

Lima, 11 de setiembre de 1905.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de importación, hasta la suma de doce libras, cada una de las dos efigies de San Francisco destinadas al servicio religioso de los templos de Yungay y Recuay.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — M. IRIGOYEN, Presidente del Senado.— ANTONIO MIRÓ QUESADA, Diputado Presidente. — *Victor Castro Iglesias*, Secretario del Senado. *F. Málaga Santolalla*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República

Lima, 12 de setiembre de 1905.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.— Rúbrica de S. E. — *Leguía*.